



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés/francés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CANADÁ: LEY DEL COLEGIO DE AGENTES DE PATENTES Y  
DE AGENTES DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	CANADÁ
---	--------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio
<b>Materia</b>	Marcas de fábrica o de comercio; patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2019/IP/CAN/19_7249_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2019/IP/CAN/19_7249_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	No se aplica

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

La Ley del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio dispone la creación del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio, que se encarga de regular la actividad de estos dos tipos de agentes en aras del interés público. La Ley del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio, entre otras cosas:

- establece la obligación de que las personas físicas obtengan una licencia para poder ejercer la profesión de agente de patentes o de agente de marcas de fábrica o de comercio y de que los titulares de licencias cumplan un código deontológico;
- autoriza al Comité de Investigaciones del Colegio a recibir denuncias y realizar investigaciones para determinar si un titular de licencia ha cometido una falta de ética profesional o ha dado muestras de incompetencia;

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• autoriza al Comité de Disciplina del Colegio a imponer medidas disciplinarias cuando se ha determinado que un titular de licencia ha cometido una falta de ética profesional o ha dado muestras de incompetencia; y</li> <li>• tipifica como nuevos delitos el intrusismo profesional (falsos agentes de patentes o falsos agentes de marcas de fábrica o de comercio) y la representación no autorizada ante la Oficina de Patentes o la Oficina del Registrador de Marcas de Fábrica o de Comercio.</li> </ul>
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés, francés
<b>Entrada en vigor</b>	13 de diciembre de 2018 (aunque no todas las disposiciones están en vigor)
<b>Otra fecha</b>	

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	27 de septiembre de 2019
<b>Otra información</b>	<p><a href="#">IP/N/1/CAN/24</a> (Proyecto de Ley C-86) se promulga la Ley del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio</p> <p>Proyecto de Ley C-86 (véase la Subsección D de la Sección 7 de la Parte 4):  <a href="https://www.parl.ca/DocumentViewer/en/42-1/bill/C-86/royal-assent">https://www.parl.ca/DocumentViewer/en/42-1/bill/C-86/royal-assent</a></p> <p><i>Ley del Colegio de Agentes de Patentes y de Agentes de Marcas de Fábrica o de Comercio:</i>  <a href="https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-33.7/FullText.html">https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-33.7/FullText.html</a></p>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	<p>Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá  Dirección de Política de Patentes</p> <p>235 Queen Street  Ottawa, Ontario K1A 0H5  Canadá  Teléfono: 343-291-3783</p> <p>Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá  Dirección de Política de Derecho de Autor y de Marcas de Fábrica o de Comercio</p> <p>235 Queen Street  Ottawa, Ontario K1A 0H5  Canadá  Teléfono: 343-291-3163</p>

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.